

## **INFORME - PROPUESTA DE INICIO DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 37/2021**

CONTRATO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO - LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CÁMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN DE SEVILLA.

### **1. INTRODUCCIÓN.**

La Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla (en adelante la Cámara) es una corporación de Derecho Público con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, y se configura como órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas.

La Cámara tiene establecida su sede institucional en Plaza de la Contratación, número 8, 41004 Sevilla, con C.I.F. Q4173001A. **Teléfono:** 955110898.

En el Perfil del Contratante de la Cámara podrá accederse a las Normas Internas de Contratación que regirá el Contrato que se informa y se propone a continuación: <http://www.camaradesevilla.com/perfil-contratante>.

### **2. NECESIDAD DE CONTRATAR.**

La Cámara Oficial de Comercio dispone de diferentes instalaciones y equipos de climatización que requieren de un mantenimiento especializado para un correcto estado de conservación y funcionamiento, por lo que necesita suscribir un contrato de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico - legal con una empresa especializada en la materia objeto de este contrato.

### **3. INSUFICIENCIA DE MEDIOS.**

De acuerdo con lo establecido en la letra f) del apartado 4 del artículo 116 en concordancia con la letra a) del apartado 3 del artículo 63 de la Ley 9/2017 de Contratos con el Sector Público y en relación a la necesidad de realizar la contratación del servicio que se requiere, se pone de manifiesto que la Cámara no dispone de los medios humanos y técnicos para llevar a cabo el objeto del Contrato.

#### **4. PROPUESTA DE INICIO DE EXPEDIENTE**

Por lo expuesto, la Dirección del Departamento de Servicios Generales de la Cámara de Comercio de Sevilla propone la Incoación del expediente de contratación del *SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO - LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN EN LAS DEPENDENCIAS DE LA CAMARA OFICIAL DE COMERCIO, INDUSTRIA, NAVEGACIÓN Y SERVICIOS DE SEVILLA* (expediente 37/2021), con el siguiente contenido:

- **Objeto del Contrato:** Contrato de servicio de **SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y TÉCNICO - LEGAL DE LAS INSTALACIONES Y EQUIPOS DE CLIMATIZACIÓN.**

El objeto del presente contrato es la prestación del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de las instalaciones y equipos de climatización de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla.

El alcance del contrato incluye que el mantenimiento se realice conforme al Reglamento de Instalaciones Térmicas en Edificios, sus Instrucciones Técnicas Complementarias y el resto de la normativa vigente en la materia, y las actualizaciones que puedan producirse durante la vigencia del contrato.

- **Lugar de ejecución:** La ejecución del Contrato se desarrollará en las sedes de la Cámara de Comercio de Sevilla señaladas para cada uno de los lotes.

- **Duración:** La duración del contrato será de **VEINTICUATRO (24)** meses desde su formalización.
- **Plazo de presentación de la oferta:** Las proposiciones, junto con la documentación preceptiva, se presentarán, en el plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio de licitación en el Perfil del Contratante, en el Registro General de Cámara de Comercio de Sevilla en horario de 9:00 a 14:00 horas.
- **Valor estimado del contrato:** El Valor Estimado del Contrato se establece en **CINCUENTA MIL EUROS (50.000€)**, IVA no incluido.
- **Presupuesto de licitación:** **SESENTA MIL QUINIENTOS EUROS (60.500,00€)**, IVA incluido.

Dicho importe se corresponde con la suma de los lotes a licitar en el presente expediente:

Se consideran cuatro lotes compuestos por las instalaciones de cada una de las edificaciones según sus emplazamientos. Dichos lotes son:

**LOTE 1: Instalaciones del Vivero Aeronáutico - Incubadora de transferencia de Tecnología Aeronáutica situadas en Calle Wilbur y Orville Wright, nº 27. 41309 - La Rinconada, Sevilla.**

Descripción de equipos existentes:

- 2 Ud. exterior VRF aire-aire LG. Potencia < 70 kW.
- 25 Uds. interiores VRF aire-aire.
- 2 Uds. Equipo climatización aire-aire. Potencia < 70.
- 4 Ud. Recuperador de calor.

Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla

Se revisarán mensualmente todas las unidades descritas al margen del programa de mantenimiento propuesto.

Importe anual máximo contrato: 6.000 + IVA.

**LOTE 2: Instalaciones del Vivero de Empresas de la Cámara Oficial de Comercio en Torneo Parque Empresarial situado en Calle Biología nº 12, planta segunda.**

Descripción de equipos existentes

- 43 Uds. Equipo compacto agua-aire Potencia < 70 kW.
- Sistemas de zonificación Airzone.

Se revisaran mensualmente todas las unidades descritas al margen del programa de mantenimiento propuesto.

Importe anual máximo contrato: 10.000 + IVA.

**LOTE 3 : Instalaciones de la Sede de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, situadas en la Plaza de la Contratación, nº 8. 41004 – Sevilla.**

Descripción de equipos existentes:

- 1 Ud. Planta Enfriadora, aire-agua, ROCA modelo BRAW-80 de 62.3 kW (R-22).
- 1 Ud. Planta Enfriadora, aire-agua, ROCA modelo BRAW-50 de 37.6 kW (R-22).
- 2 Ud. Grupo hidráulico.

- 1 Ud. Fancoil tipo Conductos de 46 kW.
- 1 Ud. Fancoil tipo Conductos de 24 kW.
- 41 Ud. Fancoil de suelo, de distintas potencias.
- 3 Ud. Climatizadores.
- 1 Ud. Recuperador de calor entálpico.
- 2 Ud. Equipo aire-aire, para salas blancas.
- 2 Ud. Equipo aire-aire, bomba de calor, de 12,00 kW.
- 10 Ud. Equipo aire-aire, tipo split pared, distintos modelos.
- 1 Ud. Equipo aire-aire, tipo split pared 2,5 kW.

Se revisarán mensualmente todas las unidades descritas al margen del programa de mantenimiento propuesto.

Importe anual máximo contrato: 5.000 + IVA.

**LOTE 4 : Instalaciones de la Ventanilla Única Empresarial de la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla, situadas en la Plaza de la Contratación, nº 7 41004 – Sevilla.**

Descripción de equipos existentes:

- 2 Ud. Equipo aire-aire, con condensador autónomo, marca KLIMAT de 35 kW (R-22).
- 1 Ud. Equipo aire-aire, tipo split pared, de 3 kW.

Se revisaran mensualmente todas las unidades descritas al margen del programa de mantenimiento propuesto.

Importe anual máximo contrato: 4.000 + IVA.

- **Procedimiento de adjudicación:** El contrato se adjudicará mediante procedimiento abierto, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 y 29 de las Normas Internas de Contratación de la COCISN.
- **Publicidad:** En la Plataforma de Contratación del Sector Público y en el Perfil del Contratante de la Cámara de Comercio de Sevilla.
- **Prórrogas:** No están previstas prórrogas del Contrato.
- **Financiación o cofinanciación:** No.
- **Revisión de precios:** No.
- **Subcontratación:** Según Pliegos.
- **Modificación:** No se prevén modificaciones.
- **Cesión del contrato:** No.
- **Garantía provisional:** No
- **Garantía definitiva:** Sí (5% sobre el precio del Contrato).
- **Justificación de la división en lotes (Art. 99.3 LCSP):** Procede la división en lotes del contrato de servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y técnico-legal de las instalaciones y equipos de climatización, dado que la prestación del servicio se realizará en instalaciones y sedes independientes las unas de las otras, ejecutándose de manera autónomo y no comportando una unidad funcional.

- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.
- **Criterios de adjudicación:** Los establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Condiciones de solvencia económica, técnica o profesional:** Las establecidas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y en el pliego de prescripciones técnicas.
- **Clasificación del Contratista:** No es preceptiva.

## **5. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN**

De conformidad con lo anterior, se procede a la aprobación del inicio del presente procedimiento de licitación en los términos expuestos.

En Sevilla, a 17 de septiembre de 2021.

Responsable del Contrato y proponente del Contrato:

Fdo. Salvador Amoedo Barquero

Con la aprobación del Órgano de Contratación:

Fdo.: Salvador Fernández Salas